

Rad No.: 25-240-156859

Barranquilla, 18/11/2025

Señor(a)
ALEXANDER ALFONSO ARELLANO JIMENO
Carrera 26C No. 26-05, Concord
Malambo

Contrato: 8086293

Asunto: Solicitud de Información seguro Factura Protegida.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 31 de octubre del 2025, radicada bajo el No. ML 25-000690, relativa al seguro FACTURA PROTEGIDA, cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 26C No. 26 – 5 de Malambo, le informamos que este fue tomado de manera voluntaria, al adquirir el crédito Brilla de fecha febrero del 2024.

En cuanto al amparo del seguro Cardif, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora abonará al crédito brilla un monto de \$600.000; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le abonará a un monto por \$600.000 a su cuenta bancaria; igualmente cuenta con un auxilio de muerte por cualquier causa donde se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000.000

Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de www.brillagascaribe.com.

No obstante, le informamos que, de acuerdo con su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato de seguro factura protegida-Crédito Brilla, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto.

Cabe señalar que, a la fecha se registra en su facturación un cobro por concepto de seguro factura protegida el cual corresponde a las facturas de los meses de septiembre y octubre de 2025, las cuales no fueron canceladas y dicho seguro prestó cobertura por lo cual no es posible anular dichos cobros, teniendo en cuenta que dichas facturas fueron creadas antes de la cancelación del seguro.

En concordancia con lo anterior, le informamos que, una vez sean cancelados dichos valores, no se verán reflejados en las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBIJ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS020/73
233208642